

CONCEJO MUNICIPAL

2004 - 2008

SESIÓN ORDINARIA

Nº 157

RANCAGUA, 21 DE JULIO DE 2008 SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO № 157

SESIÓN : Ordinaria

FECHA : 21 de Julio de 2008

HORA : 12:00 horas

LUGAR : Sala de Sesiones
CONCEJALES Pamela Medina Schulz

Manuel Villagra Astorga

Danilo Jorquera Vidal Nicolás Díaz Sanchéz Eduardo Soto Romero

Alexis Valenzuela Van Treek

Edison Ortiz González Arturo Jara Carrasco

FUNCIONARIOS Pablo Silva Amaya Administrador Municipal

MUNICIPALES Alamiro Carmona R. Director de Asesoría Jurídica

ASISTENTES Victor Salas S. Dirección de Control

Héctor Henríquez C. Director de SECPLAC . (s)

Carlos Medina A. Director de Aseo y Ornato

Nardi López Chesta Director de Tránsito y T. Público

María Luisa España L. Directora de DIDECO

Juan Carlos Ortiz U. Director de Obras Municipales (S)
Francisco Badilla P. Dir. RR.PP. yComunicaciones

Juan Camilo Bustamante Depto. Rentas

Germán Cofre V. Depto. Medio Ambiente

Hipólito Castro V. Director Administración y Finanzas

PRESIDE : CARLOS ARELLANO BAEZA

ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA

SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

ORDINARIA Nº 157 DEL 21/07/2008

Tema a tratar:

- 1. Aprobación o rechazo Actas № 149
- Aprobación o Rechazo, Pase Interno № 127 de fecha 10 de julio de 2008, de la Dirección de Control, " Contratación de Servicios de Aseo Dependencia Municipales"
- 3. Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes № 85 de fecha 18 de julio de 2008. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.
- Información Comisión Desarrollo Territorial y Productivo № 65 de fecha 14 de julio de 2008. Expone Sr. Patricio Letelier E., Director de Obras Municipales.
- Aprobación o Rechazo, Oficio Ord. № 309, de fecha 14 de julio de 2008, del Director (S), SECPLAC, Modificación Presupuestaria. Expone Sr. Héctor Henríquez Contador.
- 6. Aprobación o Rechazo, Pase Interno № 414, de fecha 15 de julio de 2008, del Director (S) SECPLAC, solicitud del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, por un Comodato del inmueble ubicado en Calle Constanza № 01393 Población Guillermo Medina. Expone SECPLAC.
- Aprobación o Rechazo, Pase Interno № 335 de fecha 14 de julio de 2008, del Director de Aseo y Ornato, proposición para modificar el Reglamento de Organización Interna. Expone Sr. Carlos Medina Alarcón.
- 8. Aprobación o Rechazo, Pase Interno № 129 de fecha 11 de julio de 2008, del Director de Control, Propuesta Pública "Tratamiento de Basuras Domiciliarias y Asimilables", adjudicada a la Empresa Gestión de la Calidad Ambiental S.A. Expone Dirección de Aseo y Ornato.
- Aprobación o Rechazo, Oficio Ord. № 313 de fecha 17 de julio de 2008, del Director (S) de SECPLAC, aprobación aporte de proyectos. Expone SECPLAC.
- 10. Varios.

CONCEJO MUNICIPAL 2004 - 2008 S. ORD. № 157, (21-07-2008)

SESION ORDINARIA Nº 157

21 de Julio de 2008

1. Aprobación o rechazo Acta Nº 149

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar el acta N^{ϱ} 149

 Aprobación o Rechazo, Pase Interno № 127 de fecha 10 de julio de 2008, de la Dirección de Control, "Contratación de Servicios de Aseo Dependencia Municipales"

SR. VICTOR SALAS: En cuanto a la revisión efectuada por la Dirección de Control a los antecedentes e Informe de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública "Contratación de Servicios de Aseo en Dependencias Municipales", apertura que se realizó el 9 de los corrientes, no se detectaron observaciones de ninguna naturaleza, lo que implica que esta propuesta debe ser aprobada por el Concejo Municipal, no obstante elle, es preciso señalar que no sería necesario pasar esta licitación por el Concejo Municipal, toda vez que los montos no superan la exigibilidad.

SR. HIPOLITO CASTRO: Por el período debe pasar por el Concejo de duración del contrato, esta debe necesariamente pasar por aprobación de Concejo.

CD VICTOR CALAC: Con ¢ 7

SR. VICTOR SALAS: Son \$ 75.000.000 como monto máximo, se presentaron 3 oferentes, queda solo en carrera la Sra. Laura Guzmán Astudillo, quien ofertó la suma de \$ 61.000.000 más I.V.A.

SR. HIPOLITO CASTRO: Es una licitación nueva, por término de contrato, es período normal de vencimiento de contrato no se presentó la actual contratista. Reiterar que por el período de la contratación de servicios, esta debe pasar por el Concejo.

4

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública denominada "Contratación de Servicios de Aseo en Dependencias Municipales", a doña Laura Guzmán Astudillo, por un monto de 61.800.000 más I.V.A.

- 3. Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes № 85 de fecha 18 de julio de 2008. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.
- **SR. JUAN CAMILO:** Da lectura a documento titulado "Informe Comisión Social, Seguridad Ciudadana y Patentes de Alcoholes", de fecha 18/07/08, documento que pasa a formar parte integrante de la presente Acta.
- **SR. EDISON ORTIZ:** Es materia nuestra que nos metamos en materias de otras unidades Municipales.
- **SR. JUAN CAMILO:** Se converso con la propietaria, he iba a pedir una nueva solicitud corrigiendo esto, es responsabilidad nuestra el pedir estos requisitos.
- **SR. EDISON ORTIZ:** Debiera ser parte esto, los requisitos que se piden para este tipo de patentes.
- **SR. ALCALDE:** Respecto al tema, a partir del viernes se van a fiscalizar todos estos locales de alcoholes.
- **SR. DANILO JORQUERA:** Que se mantengan este tipo de fiscalizaciones.
- **SR. NICOLAS DIAZ:** A menos de una cuadra tenemos Carabineros.
- **SR. ALCALDE:** Es punto fijo, no se puede mover; todos tenemos trabajo y lo cuidamos, por tanto, vamos a focalizar nuestros recursos para fiscalizar estos locales y que exploten el negocio para el que están autorizados.

SR. JUAN CAMILO: El 40% de las multas de los Juzgado de Policía Local, se debieran destinar para este tipo de fiscalizaciones.

CONCEJO MUNICIPAL 2004 – 2008 S. ORD. № 157, (21-07-2008)

- **SRA. PAMELA MEDINA:** Se abstiene por tema de Sociedad de hecho, más que por el tema de la patente.
- **SR. NICOLAS DIAZ:** El tema de las Sociedades de hecho fue claramente expresado por el Asesor Jurídico y lo otro la historia de entregar de estas patentes por la Municipalidad y otros Municipios.
- SR. DANILO JORQUERA: Independiente de esto, se podría pedir informe sobre el tema de Sociedad de hecho a la Contraloría.
- SR. ALAMIRO CARMONA: Partir de la base que estas Sociedades no son personalidades jurídicas como tal. El Servicio de Impuestos Internos, abrió la puerta para que tributen y lo otro, que otros Municipios han otorgado patentes sin hacer objeciones al respecto. Además, que no existe patrimonio Municipal, solo la entrega de una patente.
- **SR. ALCALDE:** Estamos hablando de patente de Discoteca, cumple con los requisitos de la Dirección de Obras Municipales.
- **SRA. PAMELA MEDINA:** Mi votación va ha ser igual a la anterior, ya que tengo dudas respecto al informe emitido por la Dirección de Obras, que cumple con las normas de la otra Discoteca, mi voto es negativo, porque no me da la seguridad el informe emitido.
- SR. JUAN CARLOS ORTIZ: Respecto a este local, cumple con todos los requisitos exigidos, en especial el informe del calculista, el recinto cumple con las normativas para ello, se reviso en varias oportunidades, se fue bastante riguroso en cuanto a la medición de los distanciamientos. En la medición se hablo del circuito que hace del acceso al colegio para llegar al local y con ello da los 105 metros.

- SR. EDUARDO SOTO: De experiencias conocidas y en el caso de la Bacanna con el Colegio San Ignacio, se mide del acceso principal al eje de circulación. Eso permitió que allí exista Discoteca.
- **SR. NICOLAS DIAZ:** El Colegio además es diurno y el local es nocturno y lo otro que en el corto plazo, se va de regreso al Colegio Isabel Riquelme.
- SR. JUAN CAMILO: Las patentes de Restauran funcionan a partir de las 10:00 horas y no existe limitaciones con la actividad del Colegio y lo otro que las Discotecas funcionan sólo de noche.
- **SR. ALEXIS VALENZUELA:** Referirme al 4º párrafo, página 6, acá debemos tener presente las políticas públicas, respecto al querer vivir, cuales son las restricciones que podemos dar como Municipalidad, en especial respecto a lo que pasa a fuera del local, que no es responsabilidad de los dueños del local, se podría prohibir el estacionamiento en la noche fuera de los Departamento Empart. Que medidas como Municipalidad se podría aplicar del punto de vista de Tránsito en este sector, que permita proteger a los vecinos.
- **SR. ALCALDE:** La modificación del plano Regulador trae restricciones sobre la materia.
- **SR. ALCALDE:** No se puede discriminar respecto a la gente que vaya a los Departamentos.
- SR. EDISON ORTIZ: Cumplida las normas, es problema del dueño que cumpla. Si la Ley lo permite, no queda más que aprobar la patente.
- **SR. ALCALDE:** El problema es que estos locales no se transforman en centros de tomatera. Los duelos con los vecinos debieran pactar contratos de convivencia.
- **SR. EDISON ORTIZ:** Existen otros problemas, sobretodo de prostitución, incluso infantil.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Se podría pedir cambio del Plano Regulador, para regular este tipo de actividad y la existencia de discotecas en el centro de la ciudad, no existe control sobre las externalidades negativas que ellas provocan.

CONCEJO MUNICIPAL 2004 - 2008 S. ORD. № 157, (21-07-2008)

- **SR. ALCALDE:** El trabajo se esta haciendo, el Asesor Urbanista esta trabajando en el tema y en la participación ciudadana entramos todos.
- **SR. HECTOR HENRIQUEZ:** A fines del mes de Agosto, vamos a hacer una propuesta sobre el tema, vía el Plano Regulador podemos definir donde se instale una patente de alcoholes. Es un acto democrático para definir la forma de vida de la comunidad.

ACUERDO: Con el voto en contra de don Danilo Jorquera, la abstención de la Señora Pamela Medina y el voto favorable de los demás Concejales asistentes, se aprueba la propuesta de la comisión Seguridad Ciudadana y Patentes de Alcoholes, cuyo informe pasa a formar parte integrante de la presente acta.

- Información Comisión Desarrollo Territorial y Productivo № 65 de fecha 14 de julio de 2008. Expone Sr. Patricio Letelier E., Director de Obras Municipales.
- **SR. ALEXIS VALENZUELA:** Se hizo reunión de Comisión para ver el tema del Estadio Regional, en el compromiso de Chile Deportes.
- **SR. ALCALDE:** Sobre la materia, señalar que la preparación de los temas para concejo, deben ser concesionadas previamente con el Alcalde. Por lo tanto, solicito dejar pendiente el tema, en lo personal no pongo temas no terminados.

CONCEJO MUNICIPAL 2004 – 2008 S. ORD. № 157, (21-07-2008)

9

A lo más el tema convocado debiera haber sido convocado como "Información" y no de "Aprobación o Rechazo", ya que son temas que aún se encuentran en etapa de discusión.

ACUERDO: Con la información entregada, se dejan pendientes ambos temas para ser tratados en una próxima sesión de Concejo.

 Aprobación o Rechazo, Oficio Ord. Nº 309, de fecha 14 de julio de 2008, del Director (S), SECPLAC, Modificación Presupuestaria. Expone Sr. Héctor Henríquez Contador.

SR. HECTOR HENRIQUEZ: Da lectura al documento, titulado "Modificación Presupuestaria", documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Director (S) de la SECPLA, mediante Oficio Ordinario Nº 309, de fecha 14 de julio de 2008.

6. Aprobación o Rechazo, Pase Interno Nº 414, de fecha 15 de julio de 2008, del Director (S) SECPLAC, solicitud del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, por un Comodato del inmueble ubicado en Calle Constanza Nº 01393 Población Guillermo Medina. Expone SECPLAC.

SR. HECTOR HENRIQUEZ: Se construyó y se ha recepcionado la construcción del Edificio del Cuerpo de Bomberos, ubicado en Calle Constanza. Ellos piden un Comodato por 30 años, de aprobarse ellos se harían cargo de esta dependencia.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda la entrega en comodato de terreno de propiedad municipal, donde será emplazada la Séptima Compañía de Bomberos de Rancagua, ubicada en Calle Constanza Nº 01393 de la Población Guillermo Medina, Rol de Avalúo 9228-43, al Cuerpo de Bomberos de Rancagua, por el período de 30 años renovable.

CONCEJO MUNICIPAL 2004 – 2008 S. ORD. № 157, (21-07-2008)

0

7. Aprobación o Rechazo, Pase Interno № 335 de fecha 14 de julio de 2008, del Director de Aseo y Ornato, proposición para modificar el Reglamento de Organización Interna. Expone Sr. Carlos Medina Alarcón.

SRA. PAMELA MEDINA: Se refiere a la información contenida en el Pase Interno N° 335, al respecto solicita agregar en el Organigrama una nueva unidad.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar la modificación al Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, en el sentido de que la Administración del Relleno Sanitario tenga dependencia del Departamento de Medio Ambiente de la Dirección de Gestión Ambiental.

 Aprobación o Rechazo, Pase Interno № 129 de fecha 11 de julio de 2008, del Director de Control, Propuesta Pública " Tratamiento de Basuras Domiciliarias y Asimilables", adjudicada a la Empresa Gestión de la Calidad Ambiental S.A. Expone Dirección de Aseo y Ornato

SR. GERMAN COFRE: Se trata de la localización de una planta de compactaje, quedaron 3 de 5 empresas, que se presentaron y se propuso adjudicar a la Empresa Gestión de la Calidad Ambiental S.A. Esto permitirá aumentar los años de vida útil del Relleno, es beneficioso para la Comuna de Rancagua. Para este estudio la SUBDERE aporta \$ 39.857.000 más I.V.A. Hecho el estudio, la SUBDERE aprobaría la planta y vehículos necesarios. La Empresa ha ofertado hacer el estudio en 120 días.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba adjudicar a la Empresa Gestión de la Calidad Ambiental S. A., la propuesta denominada "Tratamiento de Basuras Domiciliarias y Asimilables", por la suma de \$ 39.857.000 más IVA.

 Aprobación o Rechazo, Oficio Ord. № 313 de fecha 17 de julio de 2008, del Director (S) de SECPLAC, aprobación aporte de proyectos. Expone SECPLAC.

SR. HECTOR HENRIQUEZ: Da lectura en detalle al Ordinario Nº 313, de la Dirección de SECPLAC, de 17 de julio de 2008, se solicita la aprobación de aporte de los proyectos postulados al Programa de Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL año 2008. Estos Proyectos vienen de la comunidad y que esta pidiendo para los sectores propuestos, se trata de 3 Proyectos a saber:

Aporte Municipal Total del Proyecto

a) Construcción de 100 Mª. de Empredado

Avda. Diagonal Doñihue del sector

Poniente de Rancagua, U.v. Nº 9 \$838.000.- \$8.380.000.-

Aporte Municipal Total del Proyecto

b) Construcción y Reposición de veredas de

Hormigón en diferentes sectores de la

Comuna. \$603.000.- \$6.030.000.-

Aporte Municipal Total del Proyecto

c) Construcción 92 ml. de Pirca en Rivera

Norte del río Cachapoal. \$488.000.- \$4.877.000.-

Norte del Río Cachapoal.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar el compromiso de aporte de los proyectos indicados precedentemente.

10. Varios.

SR. EDUARDO SOTO: Reiterar y por última vez la información de hace varios Concejos, esto esta en conocimiento del señor Administrador Municipal, la pregunta es ¿Porqué no se ha dado cumplimiento a lo pedido?.

CONCEJO MUNICIPAL 2004 – 2008 S. ORD. № 157, (21-07-2008)

10.2 Concejal Eduardo Soto, solicita que funcionarios municipales no pueden hacer actividades políticas

SR. EDUARDO SOTO: Recordar que los funcionarios Municipales no pueden intervenir en actividades políticas, esto a propósito de comentarios vertidos por el Administrador Municipal en un Programa Televisión Local, más aún si han asistido con Ordenes de Servicio, él señaló que yo hice declaración que en la Municipalidad de Huechuraba, que cualquier Municipio podría entregar las llaves para que entregara información del Municipio. Reiterar al respecto, que no puede hacer actividades políticas, si quiere hacer política que lo haga, pero no desde el cargo.

10.3 Concejal Manuel Villagra, consulta por patente Tristan Abarca.

SR. MANUEL VILLAGRA: En que quedo el caso de don Tristan Abarca, se iba a solicitar nueva información a la Junta de Vecinos.

SR. ALAMIRO CARMONA: Se recogió el recurso de reclamación e ilegalidad y se pidió que se retrotraiga el informe a su estado original de pedir nuevo informe jurídico y el Alcalde se pronunció sobre el tema que venga sobre la nueva petición de patente, se notificó esta resolución por Carabineros, los plazos están corriendo, todo esto es para no ir a la Corte de Apelaciones. La acusación debe hacerse conforme a reglamento. El resto esta cumplido, se debe solicitar una nueva reunión a través del Departamento de Rentas y Dideco.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Visto la situación y conocimiento del fenómeno y la solicitud que se tomo sobre patente de Restaurant y no de Pub, me

CONCEJO MUNICIPAL 2004 - 2008 S. ORD. № 157, (21-07-2008)

13

preocupó el tema, por ello hice presente esta situación en la Comisión de Seguridad Ciudadana, pedí que fuera la unidad de Seguridad Pública al sector, allí existen 4 locales de venta de droga.

- **SR. ALCALDE**: Usted debe denunciar estos hechos a la autoridad pública, dando sus direcciones.
 - SR. ALEXIS VALENZUELA: Alcalde, no soy policía, soy Concejal.
- **SR. ALCALDE:** Los funcionarios públicos tienen el deber de denunciar estos temas en los estamentos que correspondan.
- **SR. ALAMIRO CARMONA:** Respecto al tema se recogió tratar el tema de la patente de Pub.
- **SR. TRISTAN ABARCA:** El tema por el que se me rechaza la petición de Patente, es principalmente por el tema del tráfico y esto, no es problema que se originen en el local de mi propiedad.

10.4 Concejal Nicolás Díaz invita a reunión de Comisión Salud

- **SR. NICOLAS DIAZ:** Es importante analizar el tema de los perros en la ciudad. Invito a los señores Concejales que vayan el Miércoles a Comisión Salud, a las 11:00 hrs. Aquí en esta sala, es tema que complica a la Municipalidad, según el Asesor Jurídico debemos modificar la Ordenanza.
- **SR. ALAMIRO CARMONA:** Hubo observación de la Contraloría Regional, por el tema de la Ordenanza y pidió se corrija el tema. Es importante que venga gente de salud a esta reunión.
- SR. EDISON ORTIZ: Es importante que esté presente gente de DIDECO.

CONCEJO MUNICIPAL 2004 - 2008 S. ORD. № 157, (21-07-2008)

14

10.5 Concejal Alexis Valenzuela solicita monto inversión proyecto de Juegos Infantil en la Plazoleta de villa Las Rosas.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Se esta ejecutando un proyecto de Juegos Infantil en la Plazoleta de villa Las Rosas. Al respecto me gustaría saber ¿Cuál es el monto de la inversión?.

SR. ALCALDE: Es un proyecto de Comuna Segura.

SR. CARLOS MEDINA: Si lo haremos llegar por escrito no tengo los datos solicitados.

10.6 Solicitud de apoyo para financiar Proyecto de Villa Asunción

- SR. ALEXIS VALENZUELA: En la Villa Asunción, los dirigentes desean conocer el proyecto del 2007, se trata de un proyecto financiado por el programa mejoramiento de Patrimonio Familiar, ellos han manifestado que tienen problemas de parte del consultor, son 2 comités que vienen en forma simultánea, son 52 personas que tienen que pagar \$ 60.000 de derechos y el resto de la gente no pagó, podría haber alguna solución al respecto, por parte de la Municipalidad.
- **SR. ALCALDE:** Temas como ese, pido exponerlo antes, a los estamentos correspondientes, a fin de dar respuesta técnica cuando corresponda.
- **SR. EDUARDO SOTO:** Se envió nota a Ud., Alcalde y a cada Concejal sobre el tema.
- **SR. EDISON ORTIZ:** En este Concejo no se puede resolver el tema.
- SR. ALCALDE: ¿Porqué no se reúnen los vecinos con María Luisa España y Juan Carlos Ortiz?, que la reunión se efectúe el Miércoles, para analizar el tema y que los acompañe el Concejal Alexis Valenzuela.

CONCEJO MUNICIPAL 2004 - 2008 S. ORD. Nº 157, (21-07-2008)

15

SR. NICOLAS DIAZ: Converse con ellos y modificamos algo la el tenor de la carta y se dejo afuera a los vecinos que no pagaron. Ellos piden las facilidades del caso, para resolver el tema.

VECINA: Hasta ahora no existe monto fijo, sabemos que se puede pagar en cuotas.

SR. EDISON ORTIZ: Pido no traer a los vecinos a las sesiones de Concejo, no podemos dar solución en el Concejo a estos temas.

10.7 Solicitud para mejoramiento de pandereta en colegio Wipple.

SR. DANILO JORQUERA: Existe un problema en la Villa Los Héroes, el problema lo ocasiona el Colegio Wipple, que esta al lado de la Villa, tienen pandereta que se selló, tienen problema de seguridad, no existe nada que proteja la bulla.

SR. JUAN CARLOS ORTIZ: Lo que la gente quiere, es que se construya un muro mas sólido, el actual muro lo construyó el Colegio, el Colegio estaba dispuesto a hacerlo y piden que vecinos concurran con aporte para ello, ya que este trabajo implica costos.

SR. ALCALDE: Porque no se ve si se puede hacer o concurrir con algo con los vecinos.

10.8 Solicitud de apoyo Psicológico para niño de Villa el Sol.

SR. DANILO JORQUERA: En la mañana en la ciudad en la Villa El Sol, la Policía de Investigaciones allanó una casa y se equivocaron y redujeron a la familia y a uno de los chicos se les apuntó en la cabeza con una pistola. Al respecto pido darle apoyo Psicológico al niño.

SR. ALCALDE : Pido apoyar al chico y asesorarlos en el tema, por parte de la Defensoría Ciudadana.

CONCEJO MUNICIPAL 2004 - 2008 S. ORD. Nº 157, (21-07-2008)

16

10.9 Concejal Edison Ortiz denuncia carreras clandestinas de auto en la vía pública

SR. EDISON ORTIZ: En Alameda y República de Chile, están hechando carreras clandestinas en la vía pública, más de alguno se va a accidentar, incluso participan con banderilleros. Este es un drama que está afectando a la ciudad y que de alguna manera debemos terminar.

SR. ALCALDE: Voy a pedir a la Comisión que corresponda, que analice el tema.

Siendo las 14:00 hrs., se da por terminada la presente Sesión de Concejo.